

20/11/2014

Fiscalía logra alta condena por femicidio frustrado en Valparaíso

La Fiscalía obtuvo una condena a 10 años y un día de cárcel contra el autor de un femicidio frustrado en Valparaíso.

La sentencia recayó sobre Michael Alfonso Maldonado Urrutia, de 28 años, por el atentado contra su ex conviviente.

De acuerdo con los antecedentes presentados en juicio por la fiscal porteña, Greta Fuchslocher, el ataque se produjo por celos.

Los hechos ocurrieron el 17 de marzo, a las 23:45 horas, cuando la mujer se encontraba en casa de su ex conviviente y recibió un llamado de su actual pareja.

En ese instante se desencadenó una discusión, tras lo cual Maldonado la agredió con golpes de puño en el rostro y la apuñaló reiteradamente por la espalda, con la intención de matarla.

Producto de la agresión, la víctima resultó con herida penetrante torácica por arma blanca y neumotórax, de carácter grave.

Durante el juicio, la fiscal sostuvo que en este caso, como suele suceder en materia de violencia intrafamiliar, existió una relación de poder del agresor contra la víctima, y que hubo denuncias anteriores contra él.

A pesar de que la defensa del acusado argumentó que entre imputado y víctima solo hubo una relación de dos meses y que la supuestamente reiterada infidelidad de la mujer motivaba la violencia entre ambos, el tribunal entendió que se trató de un caso de femicidio frustrado y condenó a Maldonado a 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, los que deberá cumplir de manera efectiva.

Mañana se inicia otro juicio por femicidio consumado que tuvo por víctima a la estudiante de Psicología Karla Adam Muñoz, quien fue ultimada a puñaladas por su ex pareja, Sebastián Sanhueza Tapia. Contra él, la fiscal Fuchslocher está pidiendo una pena de presidio perpetuo calificado.

